

previno por termino que
sepa, y con arreglo al
Gremio de dicho oficio
Calced. Vias en este Ayuntamiento en virtud
de Man. Panga Maestro Calced.
De que solia permito para
abrir tienda de dicho oficio en esta
Cuid. Fernand. Acuerda Concede
al dho dho el permiso y licencia

que previno
Cortad. Vias en este Ayuntamiento en virtud
de Man. Panga a nombre de Vir.
Rivas, de que solia y se concede
la tabla del Banno de S. Antonio
Abad: Fernand. por esta Cuidad
acuerda, y se pide para el caso
que el Sr. Gov. p. d. y se abra
mandando

Todo lo qual acorda esta Cuid. por
ante el Sr. Gov. May. y J. de la Cuidad

Butler
B

Juan de la Cruz
Francisco de la Cruz
B

Cas. extram. y Enla de. N. y de la Cuidad

